



POR LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN BRASIL

**A la comunidad universitaria de América Latina y el Caribe
A la opinión pública**

El día 10 de junio del presente, el Gobierno Federal de Brasil cometió un nuevo atropello en contra de las universidades públicas de ese país. Se publicó en el Diario Oficial de la Unión la Medida Provisional (MP 979/20) en la que establece que durante el tiempo que dure la pandemia, el Ministro de Educación tendrá la facultad para nombrar a los rectores(as), sin necesidad de consultar a la comunidad académica.

Esta decisión constituye un acto violatorio a la autonomía universitaria que está claramente establecida en la Constitución de Brasil. La Constitución establece el derecho fundamental de las comunidades universitarias para escoger las ternas que, eventualmente, el presidente sanciona. Durante muchos años, ese derecho y la voluntad de las comunidades se ha respetado.

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) manifiesta su absoluto repudio a la disposición de marras que no es más que una nueva expresión del autoritarismo y la ausencia de espíritu democrático que caracteriza al gobierno actual de Brasil.

Por esta vía le hacemos llegar, a todos los universitarios brasileños, nuestra más amplia solidaridad en la lucha que ellos y que amplios sectores de la sociedad brasileña, hacen en defensa de sus universidades y de su autonomía. Cuentan con nosotros.

Dr. Roberto Escalante Semerena
Secretario General UDUAL

Ciudad de México a 12 de junio de 2020